



Impacto de la Minería

NÚMERO ESPECIAL

AMÉRICA LATINA

Noticias Aliadas

¿Desarrollo económico para quién?

Urge que en países de la región se abra debate público sobre rol que minería debe tener para aportar realmente a un desarrollo sostenible.

América Latina se ha constituido en el destino más importante de la inversión minera en el mundo. A comienzos de la década del 90 la región captaba el 12% de la inversión minera mundial y a comienzos de la actual había casi triplicado ese flujo, captando el 33%.

El alza del precio internacional de los metales, principalmente del oro, que pasó de US\$363.4 la onza en el 2003 a \$433.15 en diciembre del 2004, y del cobre, que pasó de \$0.80 la libra en el 2003 a \$1.44 en diciembre del 2004, constituyó un incentivo para la inversión minera.

En consecuencia, las exportaciones mineras de América Latina aumentaron en más de un 40% en promedio en el 2004 en comparación con las del año anterior. El año pasado, las exportaciones mineras chilenas alcanzaron un record histórico al crecer en cerca del 90% respecto del 2003, alcanzando los \$16.5 millardos. En el 2004, las exportaciones mineras en el Perú aumentaron en 44%

respecto al año anterior, sumando \$6.7 millardos, en tanto que en Brasil superaron los \$5.2 millardos, también 44% más que en el 2003.

Los marcos legales —exoneraciones tributarias, flexibilización laboral, entre otros beneficios— que se aprobaron a principios de los 90 en los países de la región para atraer la inversión minera han probado ser eficientes en su objetivo.

Expansión de actividad

La minería ha crecido en los países tradicionalmente mineros como es el caso de Brasil, Perú y Chile —en ese orden preferidos por las compañías mineras en sus gastos de exploración en la región—, pero también ha empezado a crecer en países que no son esencialmente mineros, como Argentina y Honduras.

Igualmente, dentro de los países tradicionalmente mineros, esta actividad se ha desplazado hacia lugares nuevos.

“Esto es explicado por el uso de nue-

va tecnología, que permite principalmente explotar minerales que están difusos en la tierra, abarcan grandes extensiones y su concentración es relativamente baja. Y estas tecnologías son principalmente por lixiviación: con cianuro en el caso del oro, y en el caso del cobre con ácido sulfúrico, [que son] productos contaminantes”, indica César Padilla, responsable del área de Minería y Comunidades del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), con sede en Santiago de Chile.

“En el caso de Chile, la minería [antes desarrollada en zonas desérticas] está afectando a comunidades que viven en valles agrícolas, muchas de ellos económicamente rentables, muy rentables. En la mayoría de los casos realizan incluso agricultura de exportación. En la cabecera de estos valles, en el nacimiento prácticamente de los ríos, se instalan grandes proyectos transnacionales que ponen en riesgo a todo el valle”, explica Padilla.

“No a la mina”

Los movimientos de “no a la mina” que están creciendo en los países de la región constituyen una respuesta a esta expansión de la actividad minera que no toma en cuenta los derechos de las comunidades. El conflicto de Tambogrande en el Perú, en el que una comunidad eminentemente agrícola logró detener

en el 2002 un proyecto minero, es un buen ejemplo de esto.

“Poblaciones que se enteran de que sus territorios están siendo denunciados, entregados en concesiones mineras y ellas dicen ‘no, no quiero que la minería entre a mi territorio, no forma parte de mi visión de desarrollo, al contrario la va a perjudicar’”, es lo que está ocurriendo, afirma el economista José De Echave, responsable del programa Minería y Comunidades de la organización no gubernamental peruana CooperAcción.

“En un país [como el Perú] donde la minería es una actividad importante, y nadie lo discute, hay que comenzar a discutir dónde minería y dónde no minería. Por ejemplo, nosotros somos de la idea que minería en zonas protegidas, de ninguna manera, minería en nuestros pocos valles agrícolas productivos, pensamos que tampoco”, añade De Echave.

Padilla ve la misma situación en Chile, donde la expansión minera se da hacia lugares donde hay comunidades productivas, viables desde el punto de vista económico, “y la actividad minera no les ofrece empleo, no les ofrece crecimiento, no les ofrece desarrollo, y solamente lo que hace es poner en riesgo la actividad agrícola producto de la posible contaminación que genera la minería”.

Beneficios vs. costos

Frente a esto, organizaciones ambientalistas y de promoción de un desarrollo sostenible plantean que antes de dar en concesión minera un área se debería medir si los beneficios de esa actividad son superiores a los costos potenciales de carácter social, cultural, sanitario y ambiental que ésta pueda significar, y si dichos beneficios pueden ser distribuidos equitativamente.

La mayor inversión en minería se vio acompañada, en muchos casos, durante los años 90 por un gradual incremento de la extrema pobreza en las regiones donde se insertan los proyectos mineros.

En el Perú, los departamentos donde prevalece la minería ostentan los más altos niveles de pobreza en el país. Cajamarca, donde está ubicada la Minera Yanacocha —51.35% de cuyas acciones las posee la transnacional estadounidense Newmont Mining Corporation, 43.65% el grupo nacional Benavides y el 5% la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial—, que aporta alrededor del 10% de las exportaciones del país, es el quinto departamento más pobre del país con 77.4% de su población viviendo en la pobreza y 50.8% en la extrema pobreza.

El economista peruano Juan Aste Daffós señala que “la actividad minera no tiene un efecto multiplicador en las regiones, pues las compras de la empresa a nivel local son mínimas y la capacidad de generar empleo se reduce cada vez más debido al desarrollo tecnológico”.

En el Perú, la gran minería da empleo a poco más de 75,000 personas, que representan alrededor del 0.9% de la población económicamente activa (PEA) en el país. En Chile emplea alrededor de 78,000 personas, 1.4% de la PEA, y en Brasil a 91,000 personas, alrededor de 0.1% de la PEA.

Redefinir rol de minería

Si la minería no es generadora de empleo, si los ingresos fiscales por esta actividad no son sustanciales gracias a las exoneraciones tributarias de las que gozan las transnacionales mineras que operan en nuestros países, si se está expandiendo hacia lugares con otros potenciales de desarrollo económico, si las comunidades donde se desarrolla la actividad no se sienten beneficiadas, ¿es posible concebir un rol diferente de la minería en las economías de los países de la región?

Para el investigador peruano Pedro Francke la pregunta es ¿cómo la nación recibe una contraprestación por la extracción de estos recursos que finalmente le pertenecen, que de alguna manera son de su propiedad?

Una respuesta sería la discusión sobre las regalías a la actividad minera que se dio el año pasado en el Perú y Chile. “Más allá del mecanismo específico, el tema es que hacen falta normas tributarias que hagan que esta riqueza se comparta un poco más nacionalmente”, indica Francke.

“Una opción que se puede considerar es que la minería sea un sector que temporalmente brinde los recursos para que otras actividades más permanentes, que promuevan más el desarrollo, puedan avanzar”, puntualiza.

Pero advierte que el tema de trasvasar recursos del sector minero a otros sectores, de un capital internacional a uno nacional, es algo que requiere la acción directa del Estado.

“El mecanismo más directo es un mecanismo impositivo, o sea que el Estado capte esos recursos mediante regalías y otros mecanismos y los destine a fondos de desarrollo tecnológico, de infraestructura, que promuevan el desarrollo nacional”, agrega.

Hay quienes plantean la posibilidad de que la propia minería genere eslabonamientos o avances tecnológicos. Para Francke eso parece un poco más difícil.

“[En el Perú] se ha discutido un poco por el lado de la refinación y el procesamiento de los recursos minerales; esto no parece ir más allá de la refinación, casi vinculada a la extracción de minerales, pero muy poco ya al tema industrial, de producción metalmeccánica, que requiere mucho más elaboración”, sostiene.

“Otra opción es [como se ha dado en] Chile, que ha avanzado por el lado de lo que llaman *clusters*, por el lado de servicios mineros de exploración, de equipos de geofísica, de ese tipo de cosas; eso siempre es una opción a la que en el Perú se ha dado poca importancia y que el Estado podría empujar un poco más”, agrega.

Participación ciudadana

El redefinir el rol de la minería en los países de la región también pasa por crear mecanismos de participación ciudadana adecuados. Lo que está establecido en los marcos legales de esta actividad es la entrega de información no oportuna, la implementación de procesos tardíos que no generan ningún efecto vinculante.

“El marco legal lo que hace es convocar al final, cuando la empresa ya ha elaborado

Impacto de la Minería

- 1 AMÉRICA LATINA
¿Desarrollo económico para quién?
- 3 AMÉRICA CENTRAL
Bonanza minera: ¿Quién gana? ¿Quién pierde?
- 5 CHILE/PERÚ
¿Cuánto aportan las mineras?
- 6 AMÉRICA LATINA
Cuestionan participación del Banco Mundial
- 8 AMÉRICA LATINA
Leyes mineras en su laberinto
- 10 BOLIVIA
Cinco siglos igual
- 12 COLOMBIA
Minerales manchados de sangre
- 13 AMÉRICA LATINA
Pobladores reclaman ser consultados
- 15 PERÚ
Experiencias de diálogo

todo su estudio de impacto ambiental y presenta tres tomos de 1,000 páginas, y le dice a la población que en 15 días lo revise y que vaya a una audiencia pública para que presente su opinión sin ofrecerle ninguna garantía de que esa opinión va a ser tomada en cuenta”, refiere De Echave para el caso peruano, similar al existente en muchos otros países de la región.

También se requiere establecer mecanismos institucionales que garanticen la equidad en el manejo de los conflictos a fin de arribar a acuerdos concertados.

De Echave indica que una característica clave de un proceso de diálogo entre los distintos actores de la minería es que ninguno de ellos lidere ese proceso; sólo así se pueden evitar las relaciones de asimetría que por lo general se dan. Un liderazgo compartido —nada fácil en un diálogo donde hay una empresa de talla mundial— puede garantizar resultados satis-

factorios para todas las partes.

El dar a la minería un rol más beneficioso en nuestros países, pasa también por zonificar el territorio nacional, determinando áreas aptas y áreas no aptas para su explotación.

Esto implica un ordenamiento territorial que le dé a cada región un plan de uso sostenible de sus recursos naturales y un plan de ocupación de suelos (infraestructura) en función de la visión que tienen los propios pobladores del desarrollo de su comunidad.

“Estos planes les pueden dar capacidad de negociación a las comunidades”, plantea Aste Daffós.

Para ello es esencial el fortalecimiento de capacidades en la población y la posibilidad de acceder a la información. “Falta aún poder entregar información veraz, información real respecto a los pros y los contras de la minería”, remarca Padilla. □

AMÉRICA CENTRAL

Jill Replogle desde Sipacapa, Guatemala

Bonanza minera: ¿Quién gana? ¿Quién pierde?

El oro, en particular, está nuevamente atrayendo a los buscadores de fortuna a la región.

La multitud de unos 500 aldeanos, reunida en la plaza del pueblo de Sipacapa, en el oeste de Guatemala, se enardeció después de una serie de discursos apasionados en oposición a los propietarios extranjeros de una mina de oro cercana en construcción. El Rev. Leopoldo Crocetti, sacerdote italiano conocido por su franqueza, y muy reconocido por sus años de trabajo en la zona, tomó la palabra.

“Díganme ustedes, si ustedes por allá, por esta montaña, hubieran sembrado amapolas, ¿qué hubiera pasado? Inmediatamente hubieran venido todas las autoridades para destruir esta siembra”, dijo, en referencia a la planta usada para hacer opio, en otro tiempo ampliamente cultivada en la región.

“Pero díganme ustedes, ¿qué diferencia hay entre la amapola y el oro? Los dos son riqueza para unos y muerte para otros... Pero, ¿por qué no destruyen también la mina de

oro que va a traer tanta muerte aquí?”, dijo Crocetti.

El objetivo de la protesta, que tuvo lugar en febrero del 2004, es una mina de oro y plata de tajo abierto y subsuelo, conocida como el proyecto Marlin. Financiado por un préstamo del Banco Mundial, Marlin es una de las tres operaciones mineras que desarrolla en

América Central y México la compañía transnacional estadounidense Glamis Gold Ltd.

Se espera que Marlin “sea la mina más grande y con más ganancias de la compañía” cuando empiece su producción comercial, de acuerdo con un pronunciamiento de Glamis.

Gobiernos, compañías internacionales e instituciones financieras tratan de vender la minería como un promisorio camino hacia el desarrollo para algunas de las regiones más pobres de Guatemala y otros países centroamericanos. Sin embargo, los ambientalistas y cada vez más los pobladores vecinos de las minas se preguntan si los empleos y las mínimas regalías (entre 1% y 2%) merecen la pena por el potencial impacto negativo en los recursos naturales y la salud humana.

Además, los mayas y otros grupos indígenas a lo largo de América Central se oponen a los proyectos mineros en sus tierras ancestrales por quebrantar la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. En el caso de Marlin, como en otros proyectos mineros a lo largo de la región, las comunidades indígenas dicen que no fueron consultadas antes de que la concesión fuera otorgada, como establece la Convención.

Nueva fiebre del oro

El debate minero en Guatemala y otros países de América Central, puede intensificarse si es que las compañías internacionales, que afrontan una disminución de sus

Población de Sipacapa protesta contra mina de oro.



recursos, una creciente oposición y barreras regulatorias en cada vez más países desarrollados, miran a la región como un nuevo premio gordo. El oro, en particular, está nuevamente atrayendo a los buscadores de fortuna a la región.

“América Central está volviendo a surgir como un destino principal para las compañías mineras de oro” afirma un informe de la Corporación Glencairn Gold. Añade que la exploración del oro se ha incrementado considerablemente en relación al año pasado debido a las reservas sin explotar, un buen precio del oro y leyes favorables a la minería y a la exploración.

Veintitrés asientos mineros de oro están identificados en el informe, en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá, mayormente operados por compañías de EEUU y Canadá.

En Guatemala, 104 permisos han sido otorgados para explorar las posibilidades de metales como zinc, plomo, cobre, antimonio, níquel y oro. Han sido otorgados 42 permisos para explotar o extraer esos metales en el país.

Panamá es también un destino atractivo para las empresas mineras. De acuerdo al movimiento World Rainforest, 70% de las concesiones mineras han sido otorgadas en territorios indígenas, a pesar de que los pueblos nativos apenas alcanzan al 8% de la población.

La organización informó que concesiones de gran alcance han sido aprobadas en los territorios de los Ngobe Bugle y los Kuna, mientras que la concesión otorgada a la compañía canadiense Western Keltic Mines cubre más de la mitad del territorio Kuna en la región Kuna Yala.

Los bosques de Panamá están desapareciendo velozmente, a un estimado de 75,000 Ha por año, y la actividad minera es identificada por World Rainforest como una de las mayores amenazas de deforestación.

En Costa Rica, el gobierno tomó en el 2002 un audaz paso para la conservación al establecer una moratoria para los nuevos permisos de minería a tajo abierto.

Se espera que la mina Bella Vista empiece a producir este año un promedio de 60,000 onzas de oro durante 7 años y medio. El movimiento World Rainforest estima que 15 millones de toneladas de desechos serán generadas por la mina.

En Nicaragua, el ingreso moderno de la minería comenzó hace más de 100 años, cuando se hallaron reservas de oro en la Región Autónoma del Atlántico Norte, habitada mayormente por comunidades indígenas. En las décadas de los 40 y 50 Nicaragua fue considerada como uno de los 20 mayores productores mundiales, según el informe Glencairn.

Crece oposición local

Sin embargo, mientras poca gente, sobre todo extranjeros, continúan haciendo fortunas con las riquezas minerales de Nicaragua, las poblaciones locales pagan las consecuencias. La mayor parte de las comunidades indígenas que viven alrededor de la mina Bo-

nanza, que es propiedad de la corporación canadiense Greenstone desde 1994, tienen sus ríos y lagos envenenados con las filtraciones de cianuro originadas en los relaves de la mina, de acuerdo con el Centro Humboldt y el movimiento World Rainforest.

En el valle de Siria en Honduras, la oposición local ha montado una campaña contra la mina de San Martín, operada por una subsidiaria de Glamis Gold, la misma compañía que ha iniciado operaciones en Guatemala. Los agricultores dicen que el agua se ha secado, al haber sido extraída por la mina, que tiene un permiso para usar hasta 220 galones por minuto.

Los vecinos también se quejan de problemas en la piel, supuestamente debido a la presencia de cianuro en el aire y agua, usado para separar el oro de otros minerales, en una proporción de 30 miligramos por litro de agua.

A pesar del entusiasmo inicial de los residentes pobres ansiosos de empleo, sólo unos cuantos vecinos —50 de una población de 40,000, según el informe de un diario— han sido empleados en la mina.

Glamis Gold está ahora repitiendo las mismas promesas de empleo y desarrollo hechas a los habitantes del valle de Siria, ahora a los residentes de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán en Guatemala.

La conciencia de los efectos negativos de la minería se está incrementando, como lo muestra la moratoria de tajos abiertos en Costa Rica y la reciente cancelación de una concesión de mina de oro en el oeste de Honduras debido a la oposición local y la potencial destrucción de los recursos naturales locales.

No obstante, sin opciones de desarrollo alternativo, es posible que los países empobrecidos de América Central sigan sintiéndose atraídos por las compañías extranjeras que ofrecen su propia versión del desarrollo, algunas veces a expensas de los recursos naturales y las poblaciones locales. □

JAMAICA

Salud afectada. Las minas de bauxita y plantas de aluminio en el suroeste del país están afectando la salud de los pobladores de los alrededores, pero las autoridades aseguran que no hay pruebas que demuestren que el polvo gris que se emite en el procesamiento de la bauxita en aluminio sea causante de enfermedades.

Sin embargo, existen estudios que vinculan la bauxita a la hipertensión y el polvo de aluminio a enfermedades respiratorias como asma y sinusitis. Una reciente investigación realizada por Patrice Charles-Freeman, estudiante de Medicina de la Universidad de las Antillas, encontró que de las 2,559 personas entrevistadas que viven a 16 km a la redonda de la planta de aluminio de Halse Hall, en Clarendon, 37% de los adultos y 21% de los niños sufrían de sinusitis, y

23% de los adultos y 26% de los niños tenían asma.

Aunque el Ministerio de Salud facilitó equipo y personal para realizar el estudio, Charles-Freeman aseguró que las empresas —todas en parte de propiedad estatal— se negaron a brindarle información y hasta intentaron boicotear la investigación. Una de las empresas, Jamaica, llegó a amenazar a la población con cortarles el agua si cooperaban con Charles-Freeman.

Un nuevo estudio de la Universidad de las Antillas, actualmente en marcha, está midiendo hasta qué punto han penetrado la bauxita y otros metales pesados en el flujo sanguíneo de los residentes.

Jamaica es el único lugar del mundo donde las minas de bauxita están ubicadas en zonas pobladas. Su explotación es la principal fuente de ingresos del país, después del turismo. —MINES & COMMUNITIES.



CONACOMI

Campeños peruanos en Huari, Ancash, junto a una explotación minera.

CHILE/PERÚ
Noticias Aliadas

¿Cuánto aportan las mineras?

Aporte fiscal de empresas mineras es tema no agotado en la región.

¿Cuánto contribuyen las empresas mineras de la región a los ingresos tributarios y, como resultado, al desarrollo? La cuestión ha generado un candente debate en Chile y el Perú, los dos más grandes productores de metales de la región.

Referirse al régimen fiscal de la actividad minera en América Latina es mencionar los cánones (pagos por ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales) y regalías (porcentaje sobre la producción de metales), además de los impuestos a la renta que todas las empresas pagan.

Además de estos pagos, relativamente reducidos, las compañías mineras en países como Chile y Perú se han beneficiado de exoneraciones tributarias.

Pago reducido de impuestos

Las empresas mineras extranjeras que operan en Chile, como las canadienses Noranda, Falconbridge, Teck Cominco y Placer Dome, pueden acogerse al Estatuto de Inversión Extranjera que prácticamente las libera del pago de impuestos. Desde 1991 hasta el 2002, las empresas mineras extranjeras en Chile han pagado en impuestos un promedio de US\$160 millones anuales.

Durante el periodo 1990-2001, la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO), principal productora de cobre del mundo, entregó al fisco \$10.6 millardos, mientras que las mineras privadas sólo aportaron \$1.6 millardos, a pesar de que la producción de éstas es un 25% mayor que la registrada por la empresa estatal.

En el 2002 las empresas privadas internacionales entregaron al Estado chileno como impuesto indirecto \$20 millones, que corresponden al 0.45% de sus ventas de \$4.4 millardos ese año, según datos del senador chileno Jorge Lavandero.

En el Perú, los beneficios tributarios así como los convenios de estabilidad tributaria,

obtenidos por la gran minería durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000), generan un pago reducido del impuesto a la renta en relación con las utilidades reales de las empresas.

El economista Juan Aste Daffós indica que el promedio de aporte de la minería al fisco peruano durante el periodo 1998-2003 fue de apenas el 2.7% del total de los ingresos fiscales en dicho periodo.

Sin embargo, el empresario minero peruano Augusto Baertl sostiene que la actividad minera es la actividad económica que más aporta por impuesto a las utilidades. En el 2003 pagó al fisco peruano alrededor de \$300 millones, lo que constituye el 23% del total de lo recibido por el fisco en ese concepto, señala.

Aste Daffós indica que los precios de los minerales tienen una tendencia cíclica y que por eso se debe considerar un periodo largo para establecer el promedio de los ingresos fiscales y no tomar como única referencia un año de buenos precios como fue el 2003.

Pero en los últimos tiempos han sido los temas del canon y las regalías los que han generado la mayor controversia en ambos países.

En el Perú, en el 2002 el canon minero se elevó de 20% a 50% del impuesto a la renta, y en el 2004 se modificó la distribución del canon para beneficiar a los distritos productores (de acuerdo a los índices de pobreza y no por el número de pobladores de una comunidad).

Aunque esas medidas parecieran positivas: el canon minero también ha sido pequeño, alcanzando a ser el 0.7% de las exportaciones mineras peruanas. El canon minero también es ínfimo si se le compara con el ingreso por ventas de las empresas. Por ejemplo, en el periodo 1993 al 2003 el canon generado por Minera Yanacocha, principal productora aurífera de América Latina, representó el 3% de su ingreso por las ventas del mineral, y el canon recibido por el departamento de Cajamarca, donde se ubica la mina, fue equivalente sólo al 1.3% del ingreso por ventas, señala Aste Daffós.

Sin embargo, funcionarios gubernamentales dijeron que con las modificaciones en la ley del canon y la bonanza en los precios de los metales que empezó a fines del 2003, el canon aumentó sustancialmente. El ministro de Energía y Minas Glodomiro Sánchez dijo que en el 2004 el canon aumentó a 450 millones de soles (\$136 millones), frente a los 120 millones de soles (\$36 millones) pagados a las regiones donde operan las minas en el 2001.

Regalías en cuestión

Con el objetivo de que las empresas mineras hagan un mayor aporte económico al país, tanto en Chile como en el Perú, se dio en el 2004 una encarnizada polémica entre parlamentarios y empresas multinacionales mineras en torno al cobro de regalías.

El congresista peruano Javier Diez Canseco las definió no como un tributo sino como "la compensación a la nación por la

“[Las regalías deben ser] la compensación a la nación por la explotación de sus recursos naturales”.

—Javier Diez Canseco

explotación de sus recursos naturales”.

En junio del 2004, el Congreso peruano aprobó la ley de regalías mineras, que considera la aplicación de una tasa de 1% sobre las ventas brutas que alcancen los \$60 millones, de 2% para las que se encuentren entre \$60 millones y \$120 millones, y de 3% para las que superen los \$120 millones. Se estima que el fisco peruano recibirá este año unos \$40 millones por este concepto.

No obstante que la ley fue promulgada por el Ejecutivo un mes después, el debate en torno a este tema ha continuado. Uno de los puntos en discusión es la propuesta de que el cobro de la regalía se haga en función de la cotización internacional de los minerales.

El gobierno de Chile, por su parte, consideró justo establecer un mecanismo que permita acumular fondos para cuando el recurso no renovable se agote. Al igual que en el Perú la propuesta de regalía fue considerada una contraprestación, no un tributo.

No obstante, en agosto, el Senado chileno rechazó el proyecto que estipulaba el cobro de una regalía equivalente al 3% de las ventas mineras. La regalía iba a representar al Estado chileno un aporte de \$100 millones anuales que iría a un fondo de innova-

ción, investigación y desarrollo tecnológico.

El gobierno del presidente Ricardo Lagos ha dicho que presentará al Congreso un segundo proyecto de ley de regalías que establece un pago de 4% a 5% de la utilidad operacional de las mineras con ventas anuales superiores a 8,000 unidades tributarias anuales, equivalente a \$5 millones.

El debate continúa en ambos países, donde los empresarios mineros arguyen que una medida de este tipo no hará más que desincentivar la inversión minera.

Por lo pronto, el gremio empresarial peruano agrupado en la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) ha presentado una acción de inconstitucionalidad contra las regalías, aduciendo que en la legislación peruana ya se encuentra regulada la retribución económica que debe aportarse al Estado en compensación por la explotación de los recursos naturales. El Tribunal Constitucional tendrá que pronunciarse en los próximos meses sobre esta norma calificada de discriminatoria por la SNMPE, la misma que advierte que podría devenir en confiscatoria “al no haberse establecido rangos de inafección para protegerlas en el caso de la caída de los precios de los minerales”. □

Impacto de la Minería

AMÉRICA LATINA

Álvaro Maurial desde Lima

Cuestionan participación del Banco Mundial

Organismo internacional reafirma su rol en industrias extractivas pero bajo nuevas condiciones.

Más de 20 comunidades afectadas por las operaciones de la Compañía Minera del Sur (COMSUR) en Potosí, Bolivia, marcharon el 22 de julio del 2004 por las calles del centro potosino dando muerte a la empresa y al Banco Mundial. Ese día se recordaba el 60º aniversario del Banco Mundial.

“Debemos luchar unidos. Y debemos decirle al Banco Mundial que deje de ser cómplice y autor intelectual y material de la miseria y contaminación de nuestros pueblos, porque el Banco Mundial es socio de COMSUR y la COMSUR desde que es socia del Banco Mundial ha contaminado nuestro río Pilcomayo”, dijo el dirigente Esteban Llanos.

COMSUR, cuyo principal propietario es el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-97 y 2002-2003), es una de las tantas empresas mineras latinoamericanas que desde los primeros años de la década del 90 han recibido financiamiento del Banco Mundial. Están también Yanacocha en el Perú, Minera Escondida en Chile, La Colorada en México, Samarco en Brasil, entre otras.

Se alzan voces de reclamo

Pero el cuestionamiento al Banco Mundial no ha sido exclusividad de los potosinos. Desde fines de los 90 agrupaciones ambientalistas y de derechos humanos en los

demás países con proyectos mineros apoyados financieramente por el Banco Mundial alzaron su voz reclamando al organismo que deje de apoyar a la industria extractiva que tiene un impacto negativo en el medio ambiente y está lejos de mitigar la pobreza de las comunidades donde se asienta dicha actividad.

Al mismo tiempo, empezó a ganar consenso un nuevo paradigma: el desarrollo sostenible relacionado a los sectores que utilizan recursos no renovables, y se planteó la necesidad de una política de desarrollo sostenible para la minería.

En ese contexto, en el 2001, la Corporación Financiera Internacional (CFI), brazo financiero del Banco Mundial, y el departamento de Petróleo, Gas y Químicos del Grupo Banco Mundial (GBM) iniciaron una Revisión de las Industrias Extractivas (RIE), poniendo incidencia en los proyectos de este tipo financiados por el Banco Mundial.

En el proceso participaron los distintos sectores involucrados, entre ellos: gobiernos de los países productores, empresas mineras, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pueblos indígenas, comunidades afectadas, así como organizaciones comunitarias, y el GBM mismo. A nivel de América Latina, se realizó un taller regional



Protesta en La Serena, Chile.

“Debemos decirle al Banco Mundial que deje de ser cómplice y autor intelectual y material de la miseria y contaminación de nuestros pueblos”.

—Esteban Llanos

en Brasil en abril del 2002, en el que la mayor participación estuvo del lado de las empresas y los Estados.

Conclusiones de la revisión

La primera conclusión a la que arribó la RIE en su documento final hecho público en diciembre del 2003 fue que todavía existe un rol para el GBM en los sectores de petróleo, gas y minería, pero “sólo si sus intervenciones facilitan la contribución de las industrias extractivas a la mitigación de la pobreza a través del desarrollo sostenible”.

“Para ello —indicaba— se deben cumplir tres condiciones, primero: gobernabilidad pública y corporativa en pro de los pobres; segundo: políticas sociales y ambientales mucho más eficaces; y tercero: respeto a los derechos humanos”.

La RIE planteó además la exigencia de que las compañías mineras participen en procesos de consentimiento con las comunidades y grupos afectados, y que de lo contrario el GBM no financie más proyectos que no cuenten con el libre consentimiento público e informado de las comunidades y pueblos afectados.

Otra de las recomendaciones fue la obligatoriedad de la transparencia del flujo de rentas y la divulgación de los documentos de todas las empresas financiadas por el Banco Mundial.

A nivel ambiental y social, la RIE propuso al GBM que dejara de financiar proyectos de petróleo y carbón para el año 2008, que estableciera zonas intangibles, y actualizara y aplicara plenamente la política de reasentamiento, financiando sólo aquellos proyectos que cuentan con el aval de la población y que llevarían a reubicaciones voluntarias, no forzadas.

En relación con los derechos humanos, se recomendó la obligación de evaluar los antecedentes de derechos humanos de las empresas con las cuales la CFI trabaja y la obligación de no apoyar proyectos que afecten a pueblos indígenas sin el reconocimiento previo y garantías efectivas de sus derechos a poseer, controlar y manejar sus tierras, territorios y recursos.

Respuesta del Banco Mundial

Ocho meses después, el directorio del Banco Mundial reconoció que en muchos casos los proyectos de industrias extractivas que financian han puesto en riesgo a poblaciones

enteras aparte de dañar el medio ambiente.

Sin embargo, el GBM decidió seguir involucrado en el sector mineroenergético y velar porque las comunidades y poblaciones pobres se beneficien de las actividades del sector. Planteó además que se deben establecer mecanismos de supervisión independiente y estimular la capacidad de las comunidades para controlar los proyectos que las afectan.

El GBM incidió en que se apoyarán sólo aquellos proyectos de las industrias extractivas que muestren fuerte apoyo de las comunidades afectadas sin que eso quiera decir que los grupos tengan poder de veto.

En julio del 2004, un grupo de organizaciones indígenas de Bolivia, Brasil y Perú, emitió un pronunciamiento en el reconocen que “el GBM está realizando un importante esfuerzo para aclarar sus políticas de salvaguarda de los pueblos indígenas y apreciamos el reconocimiento que hace la respuesta al derecho de las comunidades afectadas a participar en un proceso de consulta, libre, previa e informada”.

Pero llaman la atención del directorio del GBM para que adopte las medidas necesarias para garantizar que los procesos de consulta no atenten contra la autodeterminación de los pueblos. En ese sentido, recomiendan que “la implementación de esta recomendación debe ser reglamentada bajo principios de usos y costumbres de cada pueblo y en sujeción a normas y convenios internacionales vigentes”.

Asimismo, el GBM se comprometió a requerir la transparencia de ingresos como condición para llevar a cabo nuevas inversiones en el sector de la industria extractiva, en concordancia con su apoyo a la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva.

“Si bien el equipo de gerencia puede apoyar la iniciativa de transparencia, en el caso de los proyectos de COMSUR, financiados por el GBM, no se observa transparencia en la información financiera”, dijo el boliviano Henry Tito, participante en el proceso de la RIE y actualmente responsable del Programa de Vigilancia Social del Colectivo de Estudios Aplicados al Desarrollo Social de Santa Cruz, Bolivia.

Tito considera que hay un divorcio entre las partes ejecutiva y operativa del GBM y añade que no hay cultura democrática en quienes detentan la propiedad de la empresa.

Por su parte, la peruana Gladys Márquez, directora de la Asociación Civil Labor participante en el proceso, señaló que se ha dado un gran paso pero que “el GBM tiene que explicar en qué forma van a incorporar todos los compromisos que están asumiendo en su respuesta a la RIE”.

Márquez explicó que su organización ha pedido al GBM que especifique mejor cómo va a implementar las propuestas de la RIE a que se ha comprometido pero el Banco no ha respondido aún.

Con la RIE “se ha abierto un proceso, una lucha que tenemos que seguir dando. No pierdo la esperanza del cambio”, añadió y se reafirmó en el derecho de los ciudadanos a informarse y a incidir en las políticas públicas. □

COLOMBIA

Indígenas esperan justicia. Desde hace tres años, la comunidad afrocolombiana de Tabaco, en el norteño departamento de La Guajira, espera justicia del gobierno colombiano y las empresas multinacionales que operan Carbones del Cerrejón —la mayor mina de carbón a cielo abierto de América Latina—, de propiedad del consorcio Anglo América (Gran Bretaña), BHP Billiton (Australia) y Glencore (Suiza).

En enero del 2002 la localidad de Tabaco fue demolida y sus habitan-

tes desalojados por la fuerza pública para permitir la expansión de la mina de carbón. Cuatro meses después, la Corte Suprema ordenó al municipio de Hatonuevo, al que pertenece Tabaco, reconstruir un asentamiento para la comunidad desplazada.

Hasta la fecha nada ha ocurrido. Las autoridades de Hatonuevo aseguran que es imposible para el municipio cumplir con la orden porque carece de dinero, y señalan que es el consorcio minero el que debe financiar la reconstrucción de Tabaco. —MINES & COMMUNITIES.

Leyes mineras en su laberinto

Urge que marcos legales de países de la región sirvan para la conciliación de intereses, no para alentar el enfrentamiento.

La proliferación de conflictos mineros en América Latina no se debe, precisamente, a un barril de pólvora legal. Sus causas son diversas, desde las ambientales hasta las culturales —pasando por la clamorosa ausencia del Estado—, pero sí podría decirse que en varios países la falta de normas claras favorece abusos y estallidos.

Para entenderlo, sin embargo, es preciso echar una mirada a la manera cómo ha evolucionado la legislación minera en el continente. De acuerdo al documento "Panorama minero de América Latina a fines de los años noventa" de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es a partir de la década pasada cuando se producen cambios sustantivos, coincidiendo con las nuevas marejadas políticas —y sobre todo económicas— que empezaron a inundar el mundo.

Antes, el Estado predominaba, no sólo cómo regulador sino como empresario. En los 90, el auge de las políticas de libre mercado provocan cambios dirigidos a fomentar una mayor inversión —nacional o extranjera— en el ámbito de la minería. El sector privado está ahora a la cabeza.

El único país que se anticipa a esta corriente es Chile, que en 1983 promulga la Ley N° 18428, que es su Código de Minería. En 1994, la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley N° 19300) pone parámetros a la actividad, pero en general se procura alentar a los privados, algo que ya se había anticipado en 1974 con el Estatuto de la Inversión Extranjera.

Legislación para el sector

En los 90, normas similares se promulgan en Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Venezuela, y hasta en Cuba, donde en 1995 se dictó una Ley de la Inversión Extranjera y también la Ley de Minas. Recientemente, por ejemplo, se anunció grandes inversiones chinas en las riquísimas reservas de níquel cubano.

De acuerdo con el mencionado estudio de la CEPAL, en todos los países de la región la legislación sigue estableciendo que "el Estado tiene el dominio absoluto, inalienable e imprescriptible sobre las minas". Es decir, que la propiedad del recurso minero continúa siendo un patrimonio de cada país, el cual se reserva el derecho de otorgar concesiones a los inversores privados.

En algunos casos, como el argentino, la propiedad de las minas pertenece a cada provincia, debido al carácter federal del país. En Chile —supuesto paradigma del libre mercado—, el Estado controla aún el

AMÉRICA LATINA Producción minera 2003						
País	Cobre Miles TM	Plomo Miles TM	Zinc Miles TM	Oro TM	Plata Millones onzas	Hierro* Millones TM
Chile	4,867	0	34	38	42	6.5
Perú	839	308	1,361	172	89	5.0
México	330	152	505	22	94	0
Argentina	199	14	41	29	5	0
Brasil	28	11	140	43	0	239.4
Colombia	2	0	0	21	0	0
Bolivia	0	9	153	0	15	0
Honduras	0	9	44	0	2	0

* 2002
Fuentes: International Copper Study Group, International Lead and Zinc Study Group, Goldfields Minerals Services, World Silver Survey y UNCTAD.

50% de la producción minera nacional. En Venezuela, todo el territorio está bajo el régimen de reserva minera a favor del Estado.

Colombia ha sido el último país en renovar su legislación minera, al promulgar en el 2001 la Ley 685. Allí se introdujo la figura de otorgar derechos preferenciales mineros a las poblaciones indígenas o afrodescendientes vecinas a un yacimiento, algo que, según Ángela Tapia, abogada de la organización no gubernamental peruana CooperAcción, implica "una legislación muy avanzada".

Concesiones a largo plazo

El tema de las concesiones, que suele originar tantas controversias, también merece ser examinado. De acuerdo con el documento de la CEPAL, hay tres tipos de concesiones en el continente: la de régimen administrativo (predominante en casi todos los países, incluyendo al Perú), la judicial (Chile) y la contractual (Venezuela y Colombia).

La primera es otorgada por una autoridad ambiental (un ministerio o algún ente de la administración pública). La judicial, sólo aplicable en Chile, es otorgada por un juez de la circunscripción, que además establece los requisitos legales. La tercera se otorga de acuerdo a un contrato que suscribe el inversionista privado con la autoridad estatal.

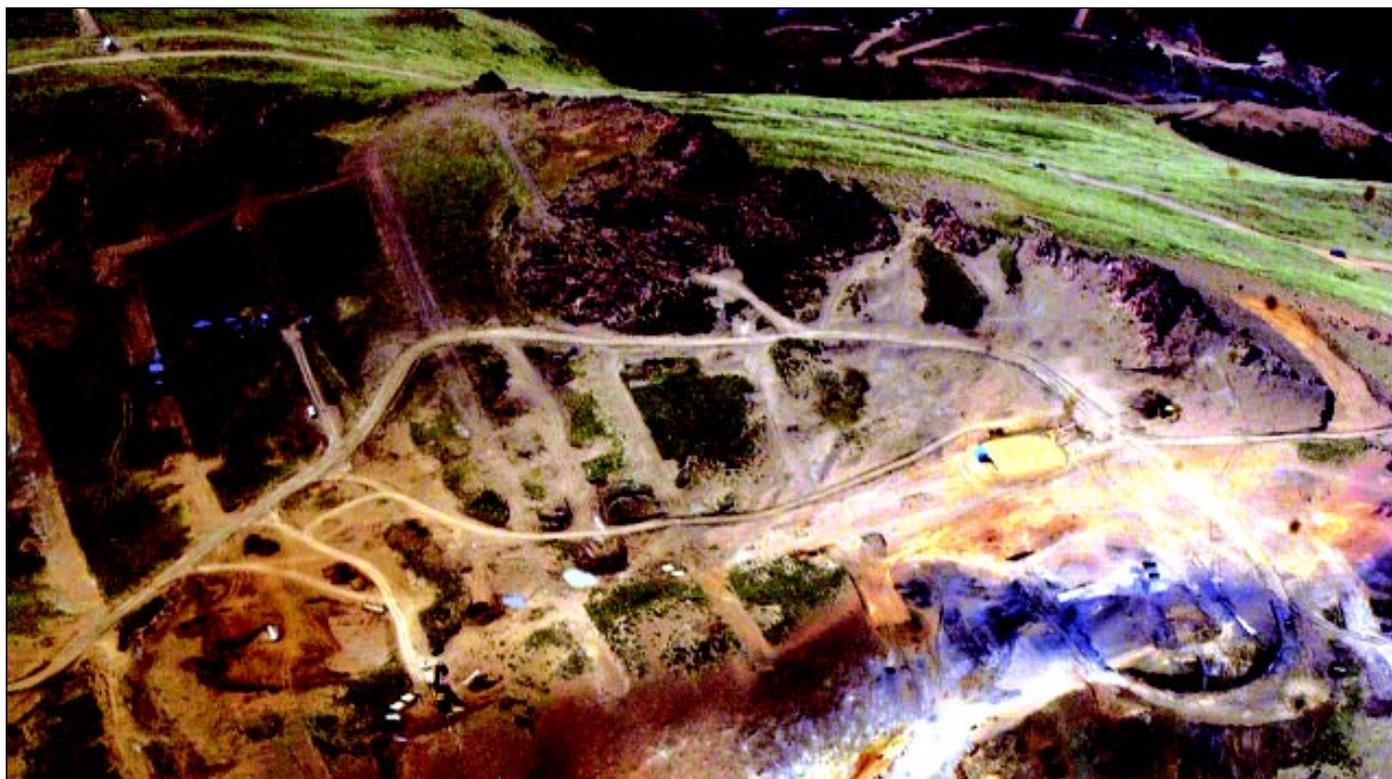
Más allá de la fórmula, es importante observar las diferencias en cuanto al plazo de los derechos de explotación. En Colombia, 30 años; en México, 50 años; en Argentina, Perú y Chile el plazo es ilimitado, pero se puede perder por motivos diversos. En el Perú, la falta de pago del derecho de vigencia puede hacer perder la con-

COTIZACIONES DE PRINCIPALES METALES 1992-2004					
Año	Cobre US\$/Lb	Plomo US\$/Lb	Zinc US\$/Lb	Plata US\$/Oz	Oro US\$/Oz
1992	1.03	0.24	0.57	3.94	343.72
1993	0.86	0.18	0.43	4.30	359.82
1994	1.04	0.24	0.45	5.28	383.91
1995	1.33	0.28	0.46	5.19	384.13
1996	1.04	0.35	0.46	5.17	388.25
1997	1.03	0.28	0.59	4.88	331.29
1998	0.72	0.23	0.46	5.53	294.16
1999	0.71	0.22	0.48	5.25	278.77
2000	0.82	0.20	0.51	5.00	279.03
2001	0.71	0.21	0.40	4.39	271.07
2002	0.70	0.20	0.35	4.59	308.58
2003	0.80	0.23	0.38	4.90	363.44
2004*	1.44	0.45	0.53	7.83	433.15

Fuente: London Metal Exchange
* Al 16 de diciembre del 2004

AMÉRICA LATINA Utilidad neta de las principales empresas mineras (enero-setiembre 2004)		
Empresa	País	Utilidad neta (US\$ millones)
Companhia Vale do Rio Doce	Brasil	1,100
Minera La Escondida	Chile	1,000
Corporación Nacional del Cobre	Chile	1,000
Grupo México	México	1,000
Industria Peñoles	México	1,000

Fuentes: BNAmericas, CODELCO, Grupo México e Industria Peñoles



Campamento minero en Esquel, Argentina. En casi toda la región las leyes sobre minería se rebasan, se interpretan mal o se eluden.

cesión, según información del Ministerio de Energía y Minas.

En el caso peruano, el DL 708 de 1993, denominado Ley de Promoción de la Inversión Privada en la Minería, dispuso la estabilidad jurídica para las empresas mineras, lo que otorga numerosas ventajas e impide que en el futuro la legislación sea modificada.

Las empresas mineras han sabido utilizar esta ley en su favor. Un ejemplo se dio en la ciudad serrana de La Oroya con la empresa Doe Run, que durante mucho tiempo argumentó que no podía adecuarse al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) debido a sus problemas financieros. En ese mismo lapso, empero, habría mandado varias remesas de dinero al extranjero.

Esto ocurre porque el mencionado DL 708 no establece controles para la remisión de utilidades al extranjero. Lejos de ello, esta ley permite que las compañías mineras transfieran al exterior capital y ganancias, en cualquier momento y sin pagar cargas por dichas transferencias.

Faltan leyes ambientales

En la mayoría de países de América Latina, se han dictado en los últimos años normas ambientales referidas a la minería, a través de diversas modalidades e instancias.

La más común de ellas es el ministerio encargado —en Bolivia, por ejemplo, es el Ministerio del Desarrollo Sostenible—, pero en el Perú se ha optado por la vía sectorial. Así, es el propio Ministerio de Energía y Minas el que, a través de su Dirección de Asuntos Ambien-

tales, es la entidad que determina qué tipos de control se establecerán. Esto ha sido motivo de crítica.

“No se le puede dar al organismo que tiene como misión fomentar el desarrollo de la minería, la tarea de fiscalizar a esa minería. Habría que buscar un mecanismo por el cual la gestión ambiental ligada a la minería la tenga otro organismo independiente, y se genere y se implante en el país una gestión transectorial independiente”, afirma José De Echave, de CooperAcción.

Leyes sobre minería hay. Pero lo que lamentablemente se observa, en casi todo el continente, es que algunas leyes se rebasan, se interpretan mal, o se eluden. No son sólo las normas las que harán que la actividad minera discurra por cauces razonables, pero es imperioso que el marco legal de cualquier país sirva para la conciliación de intereses.

En cuanto a esto último, hay quienes plantean la necesidad de revisar esas leyes de modo que incorporen mecanismos para enfrentar los crecientes conflictos entre empresas y comunidades.

“El marco legal institucional que se implementó en el Perú [como en muchos otros países de la región] a comienzos de los 90, es un marco que ha demostrado ser muy eficaz para generar flujos de inversión positivos en este sector, pero que ha demostrado serias limitaciones, por no decir que ha colapsado, frente a los conflictos sociales y ambientales. No hay ni los instrumentos ni las capacidades que puedan permitir gestionar esos conflictos y eso se ha visto en cada uno de los problemas que la minería ha enfrentado”, puntualiza De Echave. □

AMÉRICA LATINA Participación en la producción mundial de cobre y oro 2003 (% del total mundial)

País	Cobre	Oro
Argentina	1.5	1.4
Brasil	—	1.9
Colombia	—	2.0
México	2.6	0.9
Chile	36.0	1.7
Perú	6.2	7.4

Fuente: Comisión Chilena del Cobre, World Metal Statistics

BOLIVIA

José Antonio Aruquipa desde La Paz

Cinco siglos igual

Explotación minera deja tras de sí pobreza y graves daños ambientales.

La minería en Bolivia es una historia de 500 años de explotación voraz e indiscriminada. Desde que los conquistadores españoles descubrieron el Cerro Rico de Potosí, en 1545, inmensas riquezas han salido de los socavones transportadas en las espaldas de millones de mineros dejando a cambio pobreza, enfermedad, muerte y abandono.

Fruto de una explotación incesante, las regiones mineras de Bolivia y sus habitantes enfrentan el riesgo de sufrir daños irreversibles, mientras gobernantes y empresarios se concentran más en los beneficios económicos que en la protección del medio ambiente.

“El medio ambiente está muy depredado, muy empobrecido, es un daño que se arrastra desde la Colonia, sin ningún control, provocado por empresas que ni siquiera eran bolivianas”, señala el ingeniero minero Hernando Palma, director de la organización no gubernamental Centro de Promoción Minera (CEPROMIN).

Palma advierte que el deterioro provocado por la extracción minera indiscriminada ha puesto en “peligro el futuro de los hijos y nietos de los mineros y pobladores de las regiones mineras”.

Medidas insuficientes

Más de 60,000 trabajadores organizados en cooperativas —formadas por los cesados tras la privatización de las minas en 1985— explotan minerales en los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz, según la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), que administra las minas en las que el Estado tiene participación. Esa cifra no incluye a los aproximadamente 3,500 mineros asalariados, ni a los 13,500 niños dedicados a la minería informal.

Pese a la existencia de una legislación que declara como patrimonio del Estado a los recursos naturales y penaliza con multas los daños al medio ambiente, las tareas para mitigar el impacto negativo de la minería son insuficientes y carecen del respaldo gubernamental, según Palma.

“Los gobiernos son muy blandos, han descuidado tremendamente muchos compromisos mundiales, y tampoco implementan programas de reducción del impacto negativo”, afirma.

La explotación y exportación de minerales representa, después de los hidrocarburos y la soya, la tercera fuente principal de ingresos para el tesoro público, según cifras oficiales.

En el 2004, las exportaciones crecieron en 32% con respecto al año anterior, por un total de US\$264 millones. Pero el porcentaje de inversión para mitigar el daño



Minero cooperativista boliviano en plena faena.

ambiental no se acerca ni al 10% de esa ganancia.

El año pasado, en el departamento de Oruro —que representa aproximadamente el 30% de explotación— sólo se presupuestaron \$3 millones para programas de prevención y disminución de daño ambiental, dijo Palma.

“Es en realidad un problema de presupuesto”, explica. “Para un país tan pobre como Bolivia, la reparación ambiental para los niveles actuales de explotación necesita un presupuesto de por lo menos \$10 millones. Es que realmente deberían pagar las coronas española e inglesa [en referencia a la deuda que se arrastra desde la Colonia], pero ahora paga el pueblo boliviano” Según el Instituto Nacional de Estadística

PERÚ

Rompiendo mitos. Según la tradición andina, si una mujer ingresa al socavón, la mina deja de producir. Durante siglos, este mito fue acatado sin dudas ni murmuraciones.

Esther Hinojosa, de la Asociación Filomena Tomaira Pacsi de Servicios a la Mujer Minera, cuenta que a mediados del siglo pasado, “las señoras trabajaban en las grandes empresas mineras como ‘pallaqueras’, escogiendo, rompiendo y separando el mineral, pero todo a cielo abierto, por lo mismo del mito, de que si la mujer entra se va el mineral”.

Sin embargo, actualmente cada vez son más las mujeres que trabajan en la minería y actualmente constituyen 5.4% de la fuerza laboral de ese sector. El área con mayor número de trabajadoras es medio ambiente y recursos humanos (28.4%), seguido por labores administrativas (22.3%), laboratorio (5.7%) y sólo 1.3% en las operaciones mineras

propriamente dichas, según cifras recogidas por el diario *La República*.

Con el tiempo y la modernización tecnológica, desaparecieron las “pallaqueras” en las grandes minas, pero otras mujeres tomaron la posta en diferentes actividades.

Julianne Rojas es operaria de la mina Antamina, en el departamento de Ancash, en la sierra central, y maneja un volquete de 7 m de altura, 13 m de largo y 178 TM de peso, con una capacidad de carga de 269 TM. Secretaria de profesión, fue adiestrada en el manejo de estos camiones por la empresa como parte de un proyecto para incluir mujeres operarias.

Pero Hinojosa insiste en que si bien ahora las mujeres en las minas trabajan en labores tradicionalmente realizadas por hombres, todavía es difícil romper el mito. Las mujeres trabajan “a cielo abierto, no dentro de la mina. Ni siquiera las ingenieras se atreven a ingresar a los socavones”. —NA.

CHILE

Contra destrucción de glaciares.

La empresa minera canadiense Barrick Gold pretende explotar un yacimiento de oro en el fértil valle del Huasco, en la norteña región de Atacama, donde se encuentran preciados glaciares que sustentan el ecosistema de la alta montaña.

El proyecto, denominado Pascua-Lama, tiene carácter binacional, ya que el yacimiento está ubicado sobre la frontera entre Chile y Argentina (*NA, Oct. 6, 2004*). Barrick ya ha construido un túnel de 7 km a través de la Cordillera de los Andes para trasladar su producción hacia el Pacífico y a los mercados del Norte. La mina empezará a construirse en el 2006 e iniciaría operaciones en el 2009.

El Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales alertó sobre “la intervención directa de dos glaciares ubicados sobre el área del rajo de la mina, que la em-

presa removerá, el manejo de sustancias tóxicas de alta peligrosidad, como son el cianuro de sodio, y el alto riesgo de contaminación de las aguas que confirman la cuenca del río Huasco”.

En carta abierta al presidente Ricardo Lagos, a parlamentarios y autoridades regionales y nacionales, diversas organizaciones locales advirtieron sobre los riesgos que la actividad minera aurífera implicará para su actividad agropecuaria.

“La minería en las cabeceras de cuenca contaminará nuestras aguas, destruirá nuestros preciados glaciares”, dice la carta. “Ya no podremos exportar nuestros productos y los acuerdos comerciales no nos servirán para promover el fruto de nuestro trabajo”.

El valle del Huasco es un importante productor y exportador de frutos, hortalizas, y aguardiente de uva. —ORO SUCIO.

ca, Potosí y Oruro son los departamentos más pobres de Bolivia. En Oruro, siete de cada 10 habitantes viven privados de agua, electricidad y servicios básicos de salud, mientras que en Potosí, ocho de cada 10 viven en la pobreza extrema.

“Mientras no se solucione el problema social la preservación del medio ambiente estará entre una encrucijada entre la pobreza y la explotación voraz y rudimentaria”, sentencia Palma.

Cultura de depredación

En total, 18 empresas privadas y 87 cooperativas explotan minerales en Potosí, Oruro y La Paz, según COMIBOL. Tanto empleadores como trabajadores parecen haberse resignado a mantener sistemas de producción que se asemejan a los utilizados durante la Colonia.

La mayoría de los mineros continúa trabajando con barrenos y martillos de acero y sin máscaras de gas u otro equipo de seguridad. La selección de minerales en muchos de los centros se sigue haciendo a mano. El alimento esencial sigue siendo un bocado de coca que ayuda a mitigar el hambre y cansancio de las ocho horas mínimas de faena en los socavones.

Un minero cooperativista, en promedio, percibe un ingreso mensual mínimo de 1,200 bolivianos (\$150) y máximo de 3,500 bolivianos (\$437), mientras un trabajador asalariado gana entre 800 (\$100) y 2,400 bolivianos (\$300), para mantener familias de cuatro a seis miembros en promedio, según Jorge Zaral Magne, ex minero de 65 años que trabajó durante 43 años en la mina Huanuni, en Oruro.

Palma advierte sobre algunas denuncias referidas a efectos del daño ambiental. “Los residuos pasivos, aguas servidas, desmontes de colas ya han causado mucho daño”, asegura.

En el norte de La Paz, la utilización de mercurio para la explotación de oro ha comenzado a “provocar daños genéticos irreversibles en terceras generaciones, no sólo en animales, sino también en seres humanos”.

En el sur de Potosí y Oruro, por el impacto del plomo, arsénico y antimonio, metales pesados, se han presentado “casos de niños con problemas neurológicos que no pueden subir gradas”, insiste Palma.

Zaral precisa que los riesgos inmediatos se perciben a diario en los socavones cuando los mineros ingresan a los parajes sin ninguna protección.

“Los trabajadores son las primeras víctimas del daño al medio ambiente, no hay ventilación ni aire, muchos murieron con mal de mina [tuberculosis]”, afirma Zaral.

Expuestos a los gases tóxicos —como arsénico y ácido sulfúrico—, los denominados “hombres topo” sufren a diario accidentes y muertes repentinas. “Se está cuidando el medio ambiente, pero no se está cuidando el capital humano; los mineros acaban sus vidas en el interior de las minas ante la miopía e ignorancia de las autoridades”, dice Zaral.

Caso emblemático

Un caso emblemático de potencial daño ambiental surgió hace un año con el cierre de operaciones de la mina de oro a tajo abierto de Kori Kollo, a 40 km de Oruro, explotada por la Empresa Minera Inti Raymi S.A. (EMIRSA). Ambientalistas y pobladores denunciaron a principios del 2003 que EMIRSA había decidido desviar las aguas del colindante río Desaguadero hacia el cráter de 300 m de profundidad que quedó como resultado de la explotación.

La empresa defendió su proyecto argumentando que el llenado de agua correspondía a un “moderno” proceso de reparación ambiental autorizado por el gobierno.

Omar Rocha, biólogo y miembro de la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre, advirtió que el desvío del Desaguadero iba a provocar el desequilibrio del sistema hídrico Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS) —que involucra también al Perú—, afectando la vida de miles de pobladores en las áreas rurales de Oruro y Potosí.

Además, se teme que los sólidos tóxicos depositados en el fondo del cráter sean empujados a través de corrientes subterráneas a regiones aledañas.

La actividad agropecuaria también se ve afectada por el grado del impacto ambiental.

“En el departamento de Potosí, los centros mineros funcionan en las partes altas, mientras que los sembradíos se realizan en las partes bajas, con el consiguiente peligro de recibir directamente todos los residuos sólidos de minerales”, observa Ramiro Sanabria, responsable de Planificación y Evaluación de Impacto Ambiental de COMIBOL.

“Si no empezamos a controlar, de aquí a cinco años se va a registrar el abandono de tierras, parcelas y cultivos, y el índice migratorio aumentará la pobreza”, dijo Sanabria. □

Minerales manchados de sangre

Recursos abundantes y ausencia del Estado hacen que las áreas mineras sean vulnerables a violencia y abusos contra derechos humanos.

La actividad minera en Colombia, así como en el resto de América Latina, genera controversia. Los intereses de las grandes compañías privadas y un Estado hambriento de inversiones a menudo chocan con las expectativas de los pequeños mineros, las poblaciones indígenas y los habitantes de las regiones ricas en minerales.

Adicionalmente, la violencia y los abusos de los derechos humanos han sido el común denominador en las regiones donde tiene lugar la minería en Colombia.

Entre 1995 y el 2002, los municipios mineros de Colombia fueron testigos de 6,626 asesinatos y 433 masacres —así como cientos de desapariciones forzadas, amenazas de muerte, arrestos arbitrarios por las fuerzas de seguridad del gobierno y casos de tortura—, afirma el Sindicato de Trabajadores de Minercol (SINTRAMINERCOL), en su libro *La Gran Minería en Colombia: Las Ganancias del Exterminio*. SINTRAMINERCOL representa a los trabajadores de la compañía minera estatal Minercol, la cual actualmente está siendo liquidada por la administración del presidente Álvaro Uribe.

Además, cerca del 70% de los desplazamientos forzados en Colombia ocurrieron en áreas mineras, petroleras o de gas, sostiene el sindicato. Los habitantes de las regiones ricas en minerales con frecuencia huyen para evitar ser capturados en los enfrentamientos entre los rebeldes, los paramilitares y el Ejército.

Los analistas afirman que hay una violencia que se relaciona con la actividad minera que puede ocurrir en cualquier parte. Pueblos inundados con dinero rápido se convierten en un cliché del “lejano oeste”, plagados de alcoholismo, prostitución y bandidos que emboscan a los pequeños mineros.

No obstante, en el contexto del sangriento conflicto civil colombiano de 40 años, hay otros elementos. “Tanto la guerrilla como los paramilitares han enfocado su accionar en zonas prósperas, es decir, donde hay recursos”, tales como las cosechas de droga ilícita, petróleo, gas, y minerales que pueden financiar sus operaciones, afirma un experto de la empresa de investigación en seguridad y asuntos externos Fundación Seguridad y Democracia, que prefirió mantener su nombre en el anonimato.

El gobierno, los grupos de poder económico y los intereses locales también a menudo compiten en aquellas regiones donde la tierra, los recursos y las posibilidades para futuros proyectos están en juego. La misma dinámica se da ya sea si las áreas están dominadas por la actividad minera o por otras lucrativas empresas. “El hecho de que sea una zona minera no la hace excepcional en el contexto del conflicto”, dice el experto.

La industria minera colombiana abarca desde las minas de carbón explotadas por multinacionales hasta regiones ricas en oro explotadas por mineros de pequeña escala que alternan la actividad minera con otras actividades. También se producen esmeraldas —una industria que hace muchos años desplegaba pequeños ejércitos privados para proteger sus minas— tanto como níquel, fosfatos, mármol, granito y pequeños volúmenes de cobre.

Acusan a paramilitares

Muchos proyectos mineros se localizan en algunas de las regiones más pobres de Colombia. Adicionalmente, muchos abusos contra los derechos humanos “se cometen contra líderes sindicales y sociales, quienes pueden hablar a favor de sus derechos o los de su comunidad”, dice Ludivía Giraldo, jefa del departamento de Derechos Humanos del SINTRAMINERCOL.

Los paramilitares han sido a menudo implicados como los presuntos responsables de violaciones contra los derechos humanos en toda la nación. En años pasados, los paramilitares ganaron el control de la mayoría de las áreas ricas en minerales, dicen los analistas.

En el 2001, en el más notorio caso de derechos humanos en la industria minera de Colombia, paramilitares asesinaron a tres dirigentes del sindicato de la compañía estadounidense de carbón Drummond Company Inc., que opera en el departamento de Cesar. El Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera y Energética (SINTRAMIENERGÉTICA), y los herederos de los dirigentes están demandando a la Drummond alegando que los paramilitares eran agentes de la compañía o empleados. La compañía niega los cargos.

Los paramilitares tienen también una historia de uso de violencia y terror para forzar a los pequeños mineros a salir de las zonas de minería aurífera, aunque es un tema en debate determinar qué intereses están ellos promoviendo. Sin embargo, “los intereses de los paramilitares, los intereses de la política nacional minera y los intereses de las multinacionales coinciden”, dice el diputado Gustavo Petro, del izquierdista Polo Democrático Independiente, haciendo notar que probar estas relaciones es difícil.

Estado, multinacionales, entre responsables

SINTRAMINERCOL es más directo cuando culpa a alguien. “El Estado colombiano, el gobierno de EEUU, sus ejércitos, sus paramilitares, sus mercenarios, sus agencias, sus funcionarios diplomáticos, sus multinacionales y los ejecutivos de éstas son los mayores responsables de la violación de los derechos humanos de las poblaciones mineras y petroleras”, dice el sindicato.

Sitios web de interés:

www.olca.cl/

Sitio del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, con sede en Chile, informa sobre los principales casos, chilenos y latinoamericanos, ligados con las actividades extractivas que producen daño ambiental e impacto en las poblaciones.

www.iipm-mpri.org

La Iniciativa de Investigación sobre Políticas Mineras difunde la investigación aplicada en torno a temas relacionados con la minería y el desarrollo sustentable de las regiones y comunidades mineras en América Latina y el Caribe.

www.mineralpolicy.org/

Sitio de Earthworks, organización no gubernamental estadounidense dedicada a la protección de las comunidades y el medio ambiente de los impactos destructivos de la minería. Sitio en inglés que brinda información sobre casos de comunidades afectadas, malas prácticas de transnacionales, principales contaminantes en minería, entre otros.

www.nodirtygold.org

Sitio en inglés y español diseñado por Earthworks que cuestiona la minería de oro. Informa de forma didáctica sobre los peligros del cianuro y sobre otros impactos en lo social y ambiental de este tipo de minería.

El problema, sostiene el sindicato, es la política minera del gobierno, que busca garantizar y proteger la inversión extranjera. EEUU es responsable de dar su ayuda a las Fuerzas Armadas colombianas (*NA, Mayo 19, 2004*), la probada relación entre los militares y los paramilitares, y el uso de la ayuda militar de EEUU en las regiones mineras.

Jairo Herrera, director asistente de planeamiento minero en la gubernamental Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), rechaza el punto de vista de que los paramilitares allanan el camino a la inversión multinacional. Legalmente hablando, él dice, no hay necesidad de ello.

Las compañías privadas interesadas en un área minera deben simplemente comprar un título y conseguir un permiso ambiental, y los que sean necesarios. Los pequeños mineros que operan en la misma área sin un título no tendrán ningún derecho legal a permanecer.

El gobierno subsidió un programa en los últimos tres años para animar a los pequeños mineros a registrarse por títulos. Sólo 2,000 habían firmado cuando el programa terminó en el 2004, dice Herrera. Muchos otros podrían quedar fuera del negocio.

Los críticos no están en contra de toda inversión extranjera, dice Giraldo. "Pero sí estamos en desacuerdo en que esa inversión extranjera se haga violando los derechos del pueblo colombiano, de las comunidades que habitan esas zonas mineras, y de los trabajadores y sindicalistas".

Las compañías privadas mineras dejan un 60% de sus ganancias en Colombia, pagando impuestos y regalías, dice Herrera. En

el 2003, las regalías mineras ascendieron a US\$130 millones.

La violencia podría disminuir si el gobierno prohibiera a las multinacionales buscar concesiones en regiones tradicionales de pequeña minería. El gobierno ya ha creado algunas de estas reservas, citando como razón la violencia de la guerrilla, los paramilitares y otros grupos que afecta a los mineros.

Se requiere mayor inversión social

Los cambios a la política minera, tales como mantener con vida a las empresas estatales mineras como Minercol, también podrían ayudar, dicen los abogados. La Federación Unitaria de Trabajadores Mineros, Energéticos, Metalúrgicos, Químicos e Industrias Similares (FUNTRAENERGÉTICA) propuso forzar a las multinacionales a reinvertir sus ganancias, incrementando sus regalías y la inversión social, y desarrollando las industrias de transformación del mineral que podrían crear puestos de trabajo y evitar que muchos colombianos busquen empleo con los grupos ilegales.

Otros ven la solución en el más amplio contexto del conflicto colombiano. "Es la misma solución que se aplicaría a cualquier otra zona del país", dice el experto de la Fundación Seguridad y Democracia. "La solución ideal es justamente que el Estado pueda llegar a esas zonas, no sólo con fuerzas militares o con policía. Tiene que llegar con educación, tiene que llegar con infraestructura, tiene que llegar con todos los componentes que uno espera de un Estado que promueva la institucionalidad". □

www.minesandcommunities.org/

Sitio en inglés dedicado a difundir noticias acerca del impacto de la minería sobre las comunidades alrededor del mundo. Archivo de noticias por países.

www.conacami.org

Sitio de la Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI). Organización integrada por 1,135 representantes de las comunidades rurales y urbanas afectadas por la minería de 13 departamentos del Perú.

www.cooperaccion.org.pe

Organización no gubernamental peruana que promueve un equilibrio entre la explotación de recursos naturales y las necesidades de desarrollo sostenible.

www.esquelonline.com/~noalamina/

Sitio de los Vecinos Autoconvocados de Esquel, de Argentina. Además de defender la causa de la población contra la intervención minera, difunde información sobre otras organizaciones similares en el territorio argentino y América Latina.

www.orosucio.madryn.com/

Sitio argentino sobre la minería aurífera en América Latina. Interesantes reportajes sobre daños producidos por esta actividad en la región.

www.iwam.net

La Red Internacional "Mujeres y Minería" es un movimiento organizado de mujeres, que trabajan unidas con mujeres mineras y afectadas por la minería.

AMÉRICA LATINA

Noticias Aliadas

Pobladores reclaman ser consultados

Gana fuerza movimiento social contra minería.

"Comuneros reclaman terrenos a minera", "Campesinos marchan contra proyecto minero", "Agricultores en contra de entrega de tierras a minera", "Comunidades afectadas por la minería marchan hacia la capital". Cada vez es más frecuente encontrar titulares como éstos en los diarios locales de nuestros países.

América Latina concentra más del 30% de la inversión minera mundial. Mientras los gobiernos del Perú, Argentina y Ecuador, como los de muchos otros de la región, ven en la minería un motor para las economías de sus países, son cada vez más los pobladores que se oponen al establecimiento de actividades mineras por parte de empresas transnacionales con o sin socios locales.

"Hay un franco proceso de expansión de esta actividad, y cuando la minería crece busca controlar no solamente los recursos minerales sino una serie de recursos naturales, como el recurso tierra o los recursos hídricos, que son esenciales para el desarrollo de la actividad minera, y que antes de que la mine-

ría llegara han estado bajo el control y bajo el manejo de otros actores: las comunidades en general, comunidades campesinas, poblaciones rurales, incluso ciudades o centros poblados vecinos", explica el economista José De Echave, de la organización no gubernamental peruana CooperAcción.

"Por otro lado, hay otro tipo de conflictos, los de las poblaciones que ya coexisten con la actividad minera desde hace muchos años, desde hace décadas, y allí no están planteando que la minería se vaya, pero sí que sus derechos económicos, sociales y culturales que han sido afectados por esta actividad sean reconocidos", añade De Echave.

Consultas populares

En junio del 2002, los habitantes de Tambogrande, localidad en el norte del Perú ubicada en un rico valle agrícola semitropical, participaron en el primer referendo comunal sobre minería en el mundo. Más de 98% de los tambograndinos dijeron No a

los planes de una subsidiaria de la empresa canadiense Manhattan Minerals de desarrollar una mina de oro y cobre en su zona.

Aunque el gobierno dijo que el resultado del referendo no era legalmente vinculante, la resistencia a la mina no quedó ahí. Siguieron paralizaciones y campañas para oponerse a una actividad que los pobladores de esa comunidad consideran destruiría su principal medio de vida: el cultivo de limones y mangos (NA, Nov. 19, 2003). Un año y medio después del referendo, el gobierno puso fin a la opción de concesión de Manhattan en Tambogrande por violaciones contractuales. Manhattan, sin embargo, ha apelado la decisión del gobierno peruano.

En marzo del 2003 los pobladores de Esquel, en la provincia de Chubut, en el sur de Argentina, hicieron lo suyo en otra consulta comunal. Un abrumador 81% se opuso a la mina de oro a cielo abierto propuesta por la también canadiense Meridian Gold.

Los pobladores de Esquel estaban preocupados por la amenaza que la lixiviación con cianuro que se usa para extraer el oro podría haber constituido para su economía, que depende del ecoturismo, la pesca comercial de truchas y la agricultura. Aunque el gobierno federal argentino, como su homólogo peruano, dijo que la consulta no era vinculante, el gobierno de la provincia suspendió el proyecto por tiempo indefinido (NA, Mayo 21, 2003).

Vecinos autoconvocados

Aunque hay comunidades que inicialmente ven con entusiasmo el desarrollo de actividades mineras en su territorio, sobre todo, por las posibilidades de generación de empleo, posteriormente se sienten defraudados.

Es el caso de Andalgalá, provincia de Catamarca, en el noroeste argentino, que cuatro años después de haber alentado la explotación de oro y cobre en el yacimiento Bajo la Alumbra, explotada por Minera Alumbra, subsidiaria de la suiza Xstrata, ahora se oponen (NA, Oct. 6, 2004).

En el año 1997, la empresa les prometió crear unos 16,000 empleos; en el 2001 sólo habían 24 pobladores de Andalgalá en el proyecto. Actualmente hay unos 100 andalgalenses empleados.

Los comuneros de Andalgalá están preocupados por el inminente inicio de otro emprendimiento en su distrito, el de Agua Rica, el proyecto aurífero más prometedor del país, de propiedad de Minera Aconcagua (Canadá) y BHP Minerals (Australia). Agua Rica está ubicada en los nacientes desde donde la comunidad se provee de agua, y temen que el posible drenaje ácido de la mina hacia la cuenca de agua termine contaminándola.

Hoy, siguiendo el ejemplo de Esquel, Vecinos Autoconvocados de Andalgalá apunta a presentar un proyecto de consulta popular en el distrito. El modelo de organización de los Vecinos Autoconvocados de Esquel ha seguido repitiéndose en otras comunidades argentinas en conflicto.

Igualmente, en el Perú la experiencia de

Tambogrande tuvo su correlato en otra comunidad de la sierra norte del país.

En setiembre pasado, durante dos semanas la población de Cajamarca realizó manifestaciones de protestas para reclamar al gobierno la revocación de la autorización a la Minera Yanacocha para realizar actividades de exploración del cerro Quilish, que según su parecer alberga una importante reserva de agua subterránea.

Dos meses después el gobierno revocó el permiso a la minera, propiedad de la corporación estadounidense Newmont Mining y la socia local Compañía de Minas Buenaventura. Aunque no es seguro que la revocatoria sea definitiva, la medida fue considerada una victoria para los cajamarquinos.

Otra ha sido la suerte de las confrontaciones de este tipo en Ecuador, donde el 20% del territorio está concesionado a diversas empresas mineras internacionales. Las comunidades indígenas y campesinas han logrado acuerdos de suspensión de la actividad minera que no se cumplen, han perdido demandas legales y hasta han sido llevados a juicio por cargos de sabotaje, terrorismo, agresiones, entre otros (NA, Junio 30, 2004).

La Constitución del Ecuador ordena la realización de una consulta previa a las comunidades pero las experiencias de mesas de diálogo en este país andino se han dado cuando la actividad minera ya ha estado en desarrollo.

Participación ciudadana

“La participación ciudadana se da, pero de manera tardía, ya cuando todo está decidido y esa participación no genera efecto vinculante”, dice De Echave refiriéndose al caso peruano.

“Por ejemplo, un nuevo proyecto minero tiene que presentar un estudio de impacto ambiental. La población es convocada al final y tiene un plazo muy corto para revisar estudios técnicos que son sumamente complicados, enormes, muy técnicos, sin que haya la posibilidad de que esas poblaciones tengan recursos, asesoría, para poder analizar, y además tampoco el marco legal les da ninguna garantía para que sus observaciones sean finalmente incorporadas en estos estudios de impacto ambiental”, continúa.

Así planteados, estos mecanismos de participación no tienen ninguna utilidad para las comunidades. De ahí su demanda de una participación ciudadana oportuna y bien informada desde el inicio de la actividad.

“Las comunidades deben estar involucradas desde los inicios, desde los planes de desarrollo de prospección y de exploración de la compañía minera, hasta finalmente todo el proceso de evaluación de impacto ambiental y después del monitoreo en caso de que la comunidad acepte el proyecto minero”, señala César Padilla, responsable del área de Minería y Comunidades del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).

“Si la comunidad se opone por razones contundentes, de peso y bien fundamentadas a un proyecto minero, sencillamente el proyecto minero no tiene por qué desarrollarse”, remarca Padilla. □

GUATEMALA

Contra proyecto minero.

Centenares de campesinos de la localidad de Los Encuentros, a 127 km al oeste de Ciudad de Guatemala, se enfrentaron el 11 de enero a fuerzas policiales para impedir un proyecto minero. Los choques dejaron un agricultor muerto y 20 heridos.

Los campesinos bloquearon la Carretera Interamericana, la más importante del país, para detener el traslado de maquinaria destinada a la explotación de oro, plata y otros metales en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos, fronterizo con México.

Aunque las exploraciones se iniciaron en 1997, la mina empezó a construirse recién el año pasado. Tras buscar asesoría de abogados y grupos ambientalistas, los pobladores llegaron a la conclusión de que el proyecto minero —a cargo de la empresa Montana Exploradora, subsidiaria de la transnacional canadiense Glamis Gold— contaminaría el ambiente y produciría escasez de agua.

Roberto Magari, de la localidad de Sipacapa, señaló que “la explotación [de la mina] es ilegal porque no se informó a la población” de los efectos que tendría sobre las comunidades.

Según una encuesta publicada en noviembre por el diario *Prensa Libre*, 83.5% de los habitantes de San Miguel Ixtahuacán y de Sipacapa creen que la extracción minera no beneficiará económicamente a sus comunidades, mientras que 86% considera que destruirá el medio ambiente.

La mina proyecta producir anualmente 217,000 onzas de oro y 3.3 millones de onzas de plata durante los 10 primeros años. —NA.

Experiencias de diálogo

A través del diálogo se están construyendo relaciones de respeto entre comunidades y empresas.

El dinámico crecimiento de la inversión minera en el Perú desde principios de los años 90 ha venido acompañado de cada vez mayores conflictos entre las comunidades y las empresas. Sólo en el 2004 el Ministerio de Energía y Minas tuvo que intervenir en 97 confrontaciones y se prevé que éstas continuarán este año.

En este contexto, destaca la relevancia de experiencias como la desarrollada en el país desde finales de la década pasada en las que a través del diálogo se intenta acercar a los actores de la actividad minera a espacios más igualitarios y de mayor entendimiento.

Experiencia exitosa

Una experiencia exitosa es la Mesa de Diálogo de Tintaya, que inició sus primeras reuniones en diciembre del 2001 y tres años después arribó a un convenio entre las comunidades de la provincia de Espinar, en el departamento altoandino del Cusco, y la empresa minera australiana BHP Billiton que opera la mina de cobre BHP Tintaya.

En el 2000, las comunidades con el apoyo de Oxfam América y la ONG peruana Co-

operAcción realizaron un diagnóstico de los problemas que desde 1982 tenían con la empresa en relación al tema de tierras, aspectos ambientales y de derechos humanos, y enviaron un informe del caso a la defensoría de Oxfam Community Aid Abroad, en Australia, para casos de impactos producidos por empresas mineras australianas. Oxfam Community Aid Abroad acogió el caso e incidió para convencer a la casa matriz de BHP Billiton a encontrar soluciones.

La mesa empezó a operar en febrero del 2002, con la participación de representantes comuneros y empresariales, además de CooperAcción, Oxfam América, Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) y su coordinadora regional en Cusco (CORECAMI), organizaciones que actuaron como asesoras de las comunidades, y el gobierno provincial de Espinar.

“Si una mesa de diálogo se instala en una relación desigual, el proceso fracasaría. En este caso se intentó crear condiciones más o menos equitativas para las comunidades que tenían que negociar con un actor sumamente poderoso como es BHP Billiton; en esto tuvo que ver el acompañamiento de CONACAMI, CooperAcción y Oxfam”, asegura José De Echave de CooperAcción.

La mesa estableció cuatro comisiones para resolver problemas específicos: tierras, derechos humanos, medio ambiente y desarrollo sostenible. Después de casi tres años de negociaciones, el 21 de diciembre del 2004 comunidades y empresa firmaron un convenio, en el que la empresa se comprometió a entregar a las comunidades tierras por una extensión equivalente a la que fue expropiada por el Estado y adquirida por BHP Billiton, más 25% a 50% de tierras adicionales, dependiendo de la calidad de éstas.

Monitoreos ambientales conjuntos

Entre otros acuerdos, se plantea la realización de monitoreos ambientales conjuntos empresa-comunidades en concordancia con los estándares de calidad adoptados por la Mesa de Diálogo. También está la creación de un Fondo de Desarrollo Comunitario que contará con el aporte de la empresa y la decisión de que las futuras actividades de explotación o ampliación de la mina requerirán el previo consentimiento de las comunidades involucradas.

“Se llegó a este acuerdo de la forma más democrática posible. El documento se discutió por más de un año y sufrió varias modificaciones, que han sido discutidas en cada una de las asambleas de las comunidades y luego aprobadas por las comisiones de la Mesa de Diálogo”, afirma Francisco Córdo-

PERÚ

Incumplimientos en manejo ambiental. Hasta agosto del 2004, 11 empresas mineras no habían cumplido con unos 40 Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), denunció a principios de enero el congresista oficialista Jaime Velásquez Rodríguez.

El legislador ha presentado un proyecto de ley para establecer garantías económicas en los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables para proteger el medio ambiente y la salud de la población, que serán hechas efectivas en caso de incumplimiento de los PAMA.

“El incumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas mineras en la protección de los recursos no renovables tiene implicancias graves que se resumen en problemas de salud, degradación ambiental, estancamiento del desarrollo y progreso de los pueblos”, dijo Velásquez. “La solución es la imposición de normas que obliguen a los titulares a cumplir con sus compromisos, como la ejecución de esas garantías”.

La empresa estadounidense Doe Run, propietaria de la fundición metalúrgica de La Oroya, en los An-

des centrales, aplicará a una extraordinaria extensión que le permitirá diferir hasta el 2011 la construcción de una planta de ácido sulfúrico de US\$100 millones como parte del PAMA. Este es uno de los nueve proyectos que debe completar a fines del 2006. La empresa aseguró que los otros ocho los completará a tiempo.

La Doe Run había pedido al gobierno una ampliación de su PAMA. En diciembre, el gobierno publicó la ley que otorga a las empresas mineras la posibilidad de prorrogar el cumplimiento de sus planes ambientales, lo que fue interpretado por algunos sectores como una respuesta al pedido de la empresa.

La fundición de La Oroya emite dióxido de azufre, así como polvo metálico de plomo, cadmio y arsénico, que causan daños al cerebro y al sistema nervioso central, particularmente a niños menores de 6 años, pues lesiona de manera permanente su capacidad de aprendizaje.

Mientras tanto, el viceministro de Minas César Polo dijo a fines de enero que “el tema de los PAMAs está prácticamente resuelto” y que además del de la Doe Run, están pendientes de ser cumplidos 11 proyectos de seis compañías. —NA.

va, representante de CORECAMI Cusco.

"No se puede pensar que el convenio terminará por resolver todos los problemas pasados y los futuros. La implementación del convenio va ser un proceso complicado también. Pero se han sentado las bases para una posible coexistencia armoniosa entre empresa y comunidades", afirma De Echave.

Según Miguel Palacín, presidente de CONACAMI, "una de las razones del éxito de la mesa de Tintaya es que no ha estado presente el Estado. En esa experiencia hemos dejado de lado las leyes vigentes, hemos trabajado en temas como tierra, desarrollo sostenible, medio ambiente que no están en las leyes ni son política del Estado".

Por su parte, De Echave destaca que los actores "han desarrollado capacidades para dialogar, para discernir cuáles eran reivindicaciones justas y entender los diferentes procesos que hay dentro de cada comunidad. Cada actor elaboró una estrategia para desarrollar capacidades".

Grupo de Diálogo

Otra experiencia interesante vinculada con la práctica del diálogo en la minería peruana fue la creación en 1999 del Grupo de Diálogo Minería, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Impulsado en sus inicios por la organización no gubernamental (ONG) peruana Labor y el Centro Canadiense de Estudios Internacionales y Cooperación (CECI), este grupo comenzó como un intento de acercar a los diferentes actores de la minería, conocer sus percepciones y generar confianza.

"No exigimos que lo discutido sea vinculante, no estamos obligados a dar soluciones. Esto permite que haya libertad para soltarse, generar la posibilidad de la comunicación y abrir camino a la confianza", afirma José Luis López, coordinador del Grupo de Diálogo y uno de sus fundadores, resumiendo la que considera su principal característica, la condición que ha atraído a más participantes cada año.

Con una inspiración más bien psicológica, antes de resolver conflictos específicos el Grupo de Diálogo convoca a los líderes de empresas mineras, ONGs, municipalidades y del Estado para acercarlos, intercambiar puntos de vista y aliviar, de paso, el tenso escenario de la minería peruana.

Si bien sus miembros no tienen la obligación de aplicar alguna recomendación, se espera que el conocimiento del otro y



GUJARANGOCINE Y VIDEO

Agricultores de Tambo Grande protestan contra proyecto minero.

haber adquirido una cultura de diálogo, influyan finalmente en el trabajo de cada institución, creando un clima propicio para la resolución de los conflictos existentes y la prevención de los futuros.

"Muchas veces cuando uno piensa en el 'otro lado', pensamos en lemas, actividades, mensajes, pero no en las personas que están ahí. Este grupo ha permitido que las diferentes partes se conozcan a nivel personal, aumentado la confianza, por lo menos a ese nivel", opina Eduardo Rubio de Minera Quellaveco, uno de los participantes más antiguos.

En su balance del 2004, en una de sus reuniones mensuales más concurridas el Grupo de Diálogo contó con 61 participantes provenientes de los diferentes sectores. Sin embargo, los miembros no cuentan con ninguna acreditación oficial, no pasan por concursos, ni pagan alguna cuota. Por lo tanto, el número de participantes siempre es variable.

Sin embargo, López reconoce que una limitación del Grupo de Diálogo es no haber podido integrar a representantes de las comunidades de los sitios mineros.

Para Palacín, presidente de CONACAMI, "en el Grupo de Diálogo la agenda la ponen los empresarios, las ONGs son oyentes y no han alcanzado resultados concretos".

En ese sentido, el economista Juan Aste Daffós, del Grupo Andes, opina que "si bien se requiere un espacio de discusión, en el Grupo de Diálogo falta percibir mejor que los actores tienen sus propias agendas e intereses, con los que se debe construir una agenda común y derivar en algunos compromisos concretos". □

Impacto de la Minería

Noticias Aliadas es un boletín quincenal, que ofrece información y análisis sobre el acontecer de América Latina y el Caribe con énfasis en los temas que afectan a las poblaciones excluidas de la región.



El boletín es producido por **Noticias Aliadas**, una organización no gubernamental, que en julio de este año celebra **40 años** de producción de información y análisis independiente y confiable. Nuestro objetivo es visibilizar los problemas y situaciones que transgreden los derechos humanos de las poblaciones excluidas y menos favorecidas de América Latina y el Caribe.

Además del boletín, ofrecemos otros recursos informativos: un sitio web, informes especiales y un servicio de e-mail gratuito.

Directora: Raquel Gargatte Loarte (rgargatte@noticiasaliadas.org)

Jefa de prensa: Elsa Chanduví Jaña (echanduv@noticiasaliadas.org)

Editores: Cecilia Remón Arnáiz, Mary Powers, Álvaro Maurial

Editor gráfico: Carlos Zúñiga

Producción y diagramación: William Chico

Impresión: Línea y Punto S.A.C. Jr. Carlos Gonzales 256, Lima 32, Perú (511) 452 4239

Noticias Aliadas

Av. San Felipe, 943 Lima II Perú
(511) 265 9014 Fax: (511) 265 9186
postmaster@noticiasaliadas.org
www.noticiasaliadas.org /
www.latinamericapress.org (en inglés)

Para mayor información sobre nuestros productos sírvase visitar nuestro sitio web: www.noticiasaliadas.org, o contactarse con nuestra Responsable de Suscripciones, Patricia Díaz: pdiaz@noticiasaliadas.org

Si está interesado(a) en reproducir información de *Noticias Aliadas*, sírvase contactarse con Lucy Hurn: lhurn@noticiasaliadas.org



APARTADO 18-0964, LIMA 18, PERÚ

Noticias Aliadas es una asociación sin fines de lucro, con Registro Civil N° 646, Asiento A-1 (Art. 33°, D.L. 20680). Hecho el depósito legal N° 99-4052.

Printed Matter
IMPRESOS